



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°298-2019

San Salvador, a las once horas con treinta minutos, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0296 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo pasaporte y solicita la siguiente información:

Requerimiento 1:

- ✓ *Listado de personas naturales o jurídicas, que tengan autorización para brindar servicio de agua potable externo por medio de camiones cisterna, en el Municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta:

Requerimiento 1:

- ✓ *El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) no brinda autorización para transporte de agua potable.*

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la solicitante, esta dependencia resuelve: **no entrega de la información solicitada por inexistencia.**



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>